Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**Identificación del documento.**- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

## Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

SEMARNAI

DIGECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SELFTE

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 027/2021/SIPOT en la sesión celebrada el 22 de marzo del 2021.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0046/11/20

FOLIO No.

09/2020-00391

VALIDO HASTA:

01 DE JUNIO DE 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en lo dispuesto en los Afficulos 14 fracción Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Des	sarrollo Forestal Sustentable, 33	fracciones I, X y XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Natur	rales, en la <b>N</b> orma Oficial Me:	xicana NOM-029-SEMARNAT-2003,
especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán	, caña, junco y rafia, utilizado	os principalmente en la cestería y
espartería. Se expide el presente Certificado para los productos for	estales descritos a continuación.	
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales Maderables	X No Maderables
Nombre o Razón Social:		
Reg. Fed. de Caus.:		SEMARNATI (30%)
Domicilio:		Transfer Series
C.P.:	Teléfono:	
Localidad:	Estado:	AR DIC 2020
Descripción del producto a importar: ROLLOS TEJIDOS DE	Cantidad: 500 (QUINIENTOS)	3 3 5 3 3 3 3 3 3
BEJUCO, CASCARA Y MIMBRE RATTAN, Calamus sp		DESESSIADO
	Unidad de medida: Piezas	WAR S IN STAN TO THE WAR
Fracción arancelaria: 4601.22.01		V
Aduana de entrado: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO.,	Destino dentro del país: TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO	
MANZANILLO, COL., AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE		
QUERÉTARO, QRO.		
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	Pais de procedencia: INDONESIA (REPÚBLICA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	P TOBIN WALKE	
Los que indica la NOM-029-SEMARNAT-2003 Que establece las caña, junço y rafía, utilizados principalmente en la cestería y es		l bambú, mimbre, bejuco, ratán,
odna, junio y rana, utilizados principalmente en la destena y es	parteria.	
AUTOR	parteria. IZA CIÓN	
AUTOR AUTOR		
FIRMAY CULLU POLITICAS - AUTOR		
FIRMA ( OWW) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )		
AUTOR FIRMA (	IZACIÓN v teniendo a la vist	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
AUTOR FIRMA, OWW) AUTOR NOMBRE: BIÓL. HORA CIÓ BONFIL SÁNCHEZ PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilá ctico consigni	IZACIÓN v teniendo a la vist	a los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se rtación. Concesionario o empresa
AUTOR FIRMA; ÜUUM) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) (	IZACIÓN  y teniendo a la vist han cumplido con los requisit ado como requisito para su impol	os fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
AUTOR FIRMA, OUMO,	IZACIÓN  y teniendo a la vist han cumplido con los requisit ado como requisito para su impol	os fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitilos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.